



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 4 de noviembre de 2021, la siguiente Resolución que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 138 de 17 de noviembre de 2021:

"RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE CERRAJERO/A.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo a través del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de **una plaza de Cerrajero/a** vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2018, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 6 de julio de 2021, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas.

ANTECEDENTES

La mencionada convocatoria y sus bases, se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 82, de 9 de julio de 2021 y, un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado núm. 175 de 23 de julio de 2021, iniciándose con esta última publicación el plazo de presentación de solicitudes de participación de veinte días hábiles, que transcurrió entre los días 26 de julio al 23 de agosto de 2021, ambos inclusive.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Séptima de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por Resolución del órgano competente en materia de personal, y estará constituido, por personal laboral fijo o funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	bGLDjb3/brqM9CXj8BlqQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	18/11/2021 06:27:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bGLDjb3/brqM9CXj8BlqQA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

SEGUNDA.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 1306, de 18 de febrero de 2021, que establece la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Designar nominativamente los/as miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo a través del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de **una plaza de Cerrajero/a**, el cual estará compuesto por los/as siguientes empleados/as públicos:

PRESIDENTE/A: Titular: **DON EDUARDO LÓPEZ REIG**, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Suplente: **DOÑA MARÍA TERESA ESTEBAN GONZÁLEZ**, Jefa de Sección del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

VOCALES: Titular: **DOÑA ZORAIDA COROMOTO GOITIA ROMÁN**, Jefa de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Suplente: **DOÑA CÁNDIDA MARINA GONZÁLEZ LÓPEZ**, Jefa de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Titular: **DON FERNANDO ÁLVAREZ PÉREZ**, Jefe de Unidad del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación

Suplente: **DON LÁZARO ALONSO ALONSO**, Jefe de Unidad del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	bGLDjb3/brqM9CXj8BlqQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	18/11/2021 06:27:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bGLDjb3/brqM9CXj8BlqQA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Titular: DON ÁLVARO FIDEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Cerrajero del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Suplente: DON JESÚS GABRIEL GARCÍA GONZÁLEZ, Albañil del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Titular: DON FRANCISCO ALBERTO NEGRÍN REBOSO, Jefe de Grupo del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación, designado a propuesta del Comité de Empresa.

Suplente: DON JUAN RAMÓN DÍAZ RODRÍGUEZ, Jefe de Unidad del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación, designado a propuesta del Comité de Empresa.

SECRETARIO/A: **Titular:** DON ERNESTO GARCÍA RODRÍGUEZ, Auxiliar Administrativo del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio de esta Corporación.

Suplente: DOÑA MARÍA LILIA DELGADO CAMEJO, Auxiliar Administrativo del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de esta Corporación.

SEGUNDO.-Notifíquese a los interesados/as la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación.

Notifíquese a los/las interesados/as que contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa."

En Santa Cruz de Tenerife

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	bGLDjb3/brqM9CXj8BlqQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	18/11/2021 06:27:09
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bGLDjb3/brqM9CXj8BlqQA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

